

Florencia 31 de marzo del 2026

**SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CAQUETÁ**  
**INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANDOS**

La Secretaría de Salud Departamental, en el marco de la Resolución 0117 del 25 de febrero de 2026 **"Por la cual se convoca a las Asociaciones Científicas, para la postulación del representante del sector científico de la Salud en la Junta Directiva de la ESE Hospital Departamental María Inmaculada"** En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 1438 de 2011, Decreto Reglamentario 780 de 2016, dando cumplimiento a lo estipulado en el cronograma para la elección, se permite publicar las ternas presentadas por las Asociaciones Científicas:

**Terna Nro. 1: SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDIATRÍA**

Presentada ante la ventanilla única de la secretaria de Salud Departamental, con radicado CAQ21500030742026 de fecha 16 de marzo del 2026.

Anexos:

Ítem	Documentos a Verificar	Resultado de la Verificación	Observación
1	Oficio de presentación de la terna suscrita por el Representante Legal de la Asociación Científica	No Cumple	El documento no fue firmado por el R.L. de la Sociedad
2	Certificado de Existencia y Representación Legal de la Asociación Científica	Cumple	
3	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal.	No Cumple	No se allegó el documento

**4. Hojas de vida de los candidatos:**

RAZÓN SOCIAL:		SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDIATRÍA- REGIONAL CAQUETÁ										
NIT 901282278-8		DOMICILIO CR 9 B NRO 6 61 B/ LAS AVENIDAS EN FLORENCIA CAQUETÁ							FECHA INSCRIPCIÓN		10 DE MAY 2019	
ITEM	NOMBRE	NRO. CEDULA	PROFESIÓN	HOJA DE VIDA	CEDULA	Diplomas y Actas de Grado	Registro Profesional	Certificados de Experiencia	ANTECEDENTES			Manifestación Causal de Inhabilidad
									CONTRALORIA	PROCURADURIA	POLICIA	
1	Carmen Rossy Ramirez Hernández	51958933	ME DICA CIRUJANA	X	X	X	N/D	X	X	X	X	X
2	Dr. Oswaldo Gordon Rodriguez	9.088 017	ME DICO CIRUJANO	X	X	X	N/D	N/D	X	X	X	N/D
3	Luz Helena Serrano de Diaz	41435792	ME DICA CIRUJANA	X	X	X	N/D	N/D	X	X	X	N/D

X: Cumple N/D: No Datos

Se puede evidenciar en la tabla que los tres candidatos enviados por la **SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDIATRÍA- REGIONAL CAQUETÁ** no anexan los documentos marcados como (N/D), documentos requeridos para su postulación de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 0117 de 2026.

Se informó de igual manera que la oportunidad para subsanar, o presentar objeciones y reclamaciones será hasta el día 31 de marzo de 2026 en la ventanilla única de la Secretaría de Salud Departamental, ubicada en la Calle 18 N 8-80 Barrio 7 de agosto – Florencia (Caquetá) o correo electrónico [salud@caqueta.gov.co](mailto:salud@caqueta.gov.co).

Que la representante legal de la **SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDIATRÍA - REGIONAL CAQUETÁ**, mediante oficio rad CAQ21500035662026 del 31 de marzo del 2026 se presentó **subsanación** de la terna y ratificación de la misma, en la cual realiza remplazo a la postulación de uno de los integrantes de la terna.


Que de la verificación de la documentación subsanada se concluyó lo siguiente:


Ítem	Documentos a Verificar	Resultado de la Verificación	Observación
1	Oficio de presentación de la terna suscrita por el Representante Legal de la Asociación Científica	Cumple	
2	Certificado de Existencia y Representación Legal de la Asociación Científica	Cumple	
3	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal.	Cumple	

RAZÓN SOCIAL:		SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDIATRÍA- REGIONAL CAQUETÁ										
NIT: 901282278-8		DOMICILIO: CR 9 B NRO 6-61 B/ LAS AVENIDAS EN FLORENCIA CAQUETÁ							FECHA INSCRIPCIÓN		10 DE MAY 2019	
ITEM	NOMBRE	NRO. CEDULA	PROFESIÓN	HOJA DE VIDA	CEDULA	Diplomas y Actas de Grado	Registro Profesional	Certificados de Experiencia	ANTECEDENTES			Manifestación Causal de Inhabilidad
									CONTRALORIA	PROCURADURIA	POLICIA	
1	Carmen Rossy Ramírez Hernández	51958933	MEDICA CIRUJANA	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Oswaldo Gordon Rodriguez	9.088.017	MEDICO CIRUJANO	X	X	X	N/D	N/D	X	X	X	N/D
3	Sandra Cecilia zambrano López	52.959829	MEDICA	X	X	X	X	N/D	X	X	X	N/D

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que la Dra. Carmen Rossy Ramírez Hernández cumple con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria, no así de los postulados Oswaldo Gordon Rodriguez y Sandra Cecilia zambrano López respecto de los cuales no se presentaron la totalidad de los documentos requeridos ni se realizaron las subsanaciones respectivas.

Sin otro particular atentamente,

  
**NASHELY CATALINA LOBO HOYOS**  
Directora Técnica Desarrollo de Servicios  
Evaluador Técnico

  
**ALVARO ANDRÉS LOPERA PINTO**  
Profesional Universitario  
Evaluador Jurídico.